

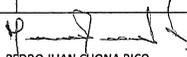
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contratoría Municipal de Floridablanca

Presentado por el : INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN
Representante Legal: PEDRO JUAN CHONA RICO
NIT:804.000.188 - 2
Kilómetro 16 vía a Pamplona - Floridablanca
Fecha de suscripción: 12 de Septiembre 2018

| Descripción del Hallazgo | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de Metas | Unidad de Medida de la Meta | Dimensión de la meta | Fecha Iniciación Metas | Fecha terminación Metas | Plazo en semanas de las Meta | Avance físico de la meta | Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas |
|--|---|--|---|--|----------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------|---|
| El Instituto Agropecuario Duarte Alemán, cuenta con el PSI para cada uno de los procesos Misionales de Gestión Académica y Gestión de la Comunidad, no obstante, dentro del Plan Operativo no se cuenta con un sistema de indicadores o herramienta que permitan medir los resultados de las estrategias, recursos, cronograma y actividades realizadas en cada uno de los procesos. | *Establecer dentro del plan operativo una herramienta de control indicadores o herramientas que permitan medir los resultados en cada uno de los procesos que intervienen dentro del Proyecto Educativo Institucional. *Realizar envíos permanentes de los resultados arrojados en los indicadores a la Secretaría de Educación Municipal para su respectivo seguimiento. | Tener control en el cumplimiento de los procesos misionales y de Gestión Académica y de la Comunidad. | Crear un formato en Excel para el control de los indicadores en el cual establezca en la página web institucional | 0% | Unidad | 13-08-2018 | 30-12-2018 | 16 | 1 | 20% |
| La institución Educativa presenta debilidad en cuanto el programa de bienestar social debido a que no se evidencia la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, así mismo, no tiene cronograma de actividades y no está adoptado el programa mediante Acto administrativo (resolución rectoral) para las vigencias 2015, 2016 y 2017, situación que no permite conocer en qué período se llevó a cabo. | Fortalecer el procedimiento para el programa de Bienestar social que incluya la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, cronograma de actividades, la adopción mediante resolución rectoral de la vigencia a que de lugar y la publicación en la página web de la entidad. | Fortalecer el programa de Bienestar Social con el fin de lograr un ambiente favorable y ameno para todo el equipo de trabajo. | Procedimiento para el programa de Bienestar Social | 0% | Unidad | 13-08-2018 | 30-12-2018 | 16 | 1 | 10% |
| Con la ejecución del contrato de obra N° 005 del 11 de Febrero de 2015 se designó como supervisor a una persona que no tenía el perfil ni la idoneidad para desarrollar dicha labor. De igual manera, tratándose de un contrato de obra, no se designó interventoría para el mismo. | Designar supervisores por parte de la entidad con las competencias relacionadas al objeto o contratar supervisión o interventoría en contratos de obra pública. | Delegar una persona idónea para que realice las actividades de supervisión e interventoría en una obra pública. | cada vez que se realice un contrato de obra pública teniendo en cuenta las especificaciones dadas. | 0% | Unidad | 13-08-2018 | 30-12-2018 | 16 | 1 | 50% |
| Con relación al Convenio de Cooperación No. 01 del 05 de Noviembre de 2013 suscrito entre el Instituto Agropecuario Duarte Alemán, la Secretaría de Educación del Municipio de Floridablanca y la Cooperativa de los Profesionales "COASMEDAS". Se presentaron inconsistencias tales como: donde se registran dos objetos diferentes uno enfocada a la construcción de restaurante y otro a la remodelación, se presenta otro si modificado al convenio sin firmas, no se contempla interventoría ni en el convenio y contrato de obra, no hay liquidación del convenio. | Verificar que en toda la documentación de la contratación se manejen los mismos términos acorde con el objeto principal, dando cumplimiento a todas las etapas contractuales y con sus respectivas firmas. | Realizar todas las etapas contractuales con sus respectivas firmas | Chequear el proceso Contractual | 0% | Unidad | 13-08-2018 | 30-12-2018 | 16 | 1 | 50% |
| En la revisión realizada para verificar el cumplimiento en la publicación de información concerniente a los procesos contractuales celebrados durante la vigencia 2016 y 2017 dentro del aplicativo web de la Auditoría General de la República - AGR denominado SIA OBSERVA, como también aplicativo web de Colombia Compra Eficiente denominado SECOP, se logró evidenciar que el Auditado no cumplió de forma integral con la totalidad de la información que se debe publicar al momento de reportar la Rendición de la Contratación, lo cual imposibilita acceso a la información de manera oportuna y eficiente por parte de este Ente de Control. | *Publicar la contratación en el aplicativo SIA OBSERVA, no teniendo en cuenta la fecha límite establecida por la Contratoría si no la establecida en cada contrato. *Incluir en la lista de chequeo la publicación en los procesos contractuales conforme a la ley en los tiempos establecidos y aplicativo SIA OBSERVA y SECOP. *Realizar Conciliación de la contratación publicad Secoop VS SIA Observa. *Publicar la información en la Cascada de Recurso mensualmente. | Lograr la remisión oportuna y eficiente en los procesos contractuales en la página SIA Observa y Secop cumpliendo a cabalidad de lo exigido de ley. | Verificar mediante lista de chequeo la realización de las actividades | Porcentaje y/o % | Unidad | 12-09-2018 | 30-03-2019 | 160 | 1 | 50% |
| En la revisión realizada al inventario de Trescientos Veintiséis (326) equipos, relacionados entre computadores de escritorio, portátiles y tabletas entregado por el Auditado, se revisó una muestra de los equipos ubicados en el área administrativa y sala de informática en la sede principal (Sede A), en la relación de lo anterior se logró evidenciar que el Auditado no da estricto cumplimiento de las normas de derecho de autor y uso de software establecidas en la directiva presidencial No. 01 de 1999 y 02 del 2002, no logró demostrar el respectivo Soporte de Licenciamiento - de su sistema operativo windows, paquete office (Word-Excel -Power point). | Establecer procedimiento para donaciones de Equipos de Computo que incluya verificación de licencias emitida por la Alaldia o el Ministerio de las TIC "Computadores para Educar" y la inclusión de presupuesto de la entidad donante de los equipos para la adquisición de las licencias y acta de entrega de los respectivos soportes. | Cumplir con el artículo 61 de la Constitución Política " El estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley. | Elaborar un procedimiento que permita el control del Software que es instalado en cada computador. | Número de Licencia(s) de Software instalada(s) | Unidad | 12-09-2018 | 30-12-2018 | 84 | 1 | 20% |
| En la evaluación realizada al sitio web de la Entidad en lo referente a la implementación y cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA", y el Decreto 103 de 2015, el Auditado no realizó la publicación en su sitio web oficial itagustavoduartealeman.com. | Continuar con la implementación de transparencia y acceso a la información, realizando la respectiva publicación de toda la documentación relevante e importante de la contratación y demás procesos de la Institución Educativa en la plataforma institucional itagustavoduartealeman.com | Dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 de la publicación en el sitio web oficial. | Listado de Chequeo | No. de publicaciones realizadas | Unidad | 12-09-2018 | 30-03-2019 | 160 | 1 | 50% |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|----|--------|------------|------------|-----|---|------|
| <p>Durante la revisión y evaluación a la Estrategia de Gobierno en Línea no se evidenció que en la vigencia 2015, 2016 y 2017 se realizaran esfuerzos para su implementación y el cumplimiento de los avances establecidos en el Artículo 2.2.9.1.3.2 Decreto 1078 de 2015, Título 9, Capítulo 1.</p> | <p>Realizar la implementación del Gobierno en Línea en la institución educativa recibiendo el respectivo apoyo por parte de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL para la oportuna y excelente aplicación</p> | <p>Estrategia TIC's para Gobierno Abierto: Publicar en la página web del Instituto la información de carácter público y la rendición anual de cuentas.</p> <p>Estrategia TIC's para Servicios: Incluir en la página web del Instituto el formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Felicitaciones (PQRDF's) y encuestas de satisfacción para los usuarios.</p> <p>Estrategia TIC's para la Gestión: Implementar el criterio de GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS a través del seguimiento al funcionamiento de la página web del Instituto.</p> <p>Estrategia Seguridad y Privacidad de la Información: Implementar en la página web del Instituto el vínculo de Ley Hobeos Dota para el trato de la información de personas que registren sus datos en la página web.</p> <p>Todo lo anterior para cumplir con la normatividad del Decreto 1078 de 2015.</p> | <p>* Crear la estrategia el que conlleve adecuar los espacios para cumplir con los requerimientos del Gobierno en Línea.</p> <p>* Ofrecer trámites y servicios a través de medios electrónicos que permitan la agilidad de los procesos.</p> <p>* Realizar proceso de PQR con respuesta oportuna en línea.</p> | 0% | Unidad | 12-09-2018 | 30-10-2019 | 350 | 1 | 40% |
| <p>De acuerdo con consulta realizada en el sitio web www.sigep.gov.co que contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas del estado colombiano, no se encontró registrada la Hoja de Vida del Rector, como tampoco el formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural, con sus respectivas actualizaciones como lo establece la normatividad vigente.</p> | <p>Requerir la publicación de la hoja de vida en la plataforma SIGEP actualizada con la respectiva declaración de Bienes y Rentas.</p> | <p>Dar cumplimiento al Artículo 11 del Decreto 2842 del 2010</p> | <p>Tener actualizada la Hoja de vida de todos los funcionarios públicos en la plataforma SIGEP</p> | 0% | Unidad | 13-08-2018 | 30-10-2018 | 8 | 1 | 100% |
| <p>La Cooperativa de los profesionales COASMEDAS, consigno el día 30 de Diciembre de 2013, a la cuenta de Ahorros No. 253081707 del Banco de Bogotá a nombre del Instituto Agropecuario Duarte Aleman el valor de \$48.963.800 los cuales permanecieron en esta cuenta hasta Diciembre de 2015, generando un valor de \$407.715 por concepto de rendimientos financieros, los cuales no se reporta por la Institución Educativa cual fue el uso dado a los mismos.</p> | <p>Realizar el registro presupuestal y contable del ingreso de excedentes financieros generados en la información financiera de la entidad.</p> | <p>Ejercer control en la incorporación de los rendimientos financieros en el presupuesto de Ingresos y Gastos y realizar el respectivo seguimiento del gasto</p> | <p>Realizar la conciliación de bancos con presupuesto.</p> | 0% | Unidad | 13-08-2018 | 30-04-2019 | 32 | 1 | 70% |
| <p>El Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Aleman, según acta de consejo directivo N. 018 del 2 de Diciembre de 2015 adiciona y reduce el presupuesto en el mismo acto administrativo.</p> | <p>Verificar que la información plasmada en los F20 corresponda a la información que se relaciona en los actos administrativos que modifican el presupuesto.</p> | <p>Garantizar que la información sea fidedigna y confiable.</p> | <p>Realizar la dicitación correcta que permita la claridad de dicha información.</p> | 0% | Unidad | 13-08-2018 | 30-04-2019 | 32 | 1 | 70% |
| <p>El Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Aleman, elaboro las resoluciones del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, pero no se evidencia el cuadro del PAC para planear de manera mensual SUS pagos, SU correspondiente ejecución, seguimiento y SUS modificaciones a que dieron lugar, conforme a lo establecido en el numeral 2 y 4 del artículo del artículo 6 y artículo 10, del Decreto 4791 de 2008, expedido por el Ministerio de Educación nacional siendo este instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos de servicios educativos disponibles y el monto máximo de pagos, con el fin de cumplir sus compromisos.</p> | <p>Realizar el mensualmente el plan anual de caja.</p> | <p>Dar cumplimiento a la elaboración del PAC.</p> | <p>Supervisión mensual en la ejecución del PAC</p> | 0% | Unidad | 13-08-2018 | 30-04-2019 | 32 | 1 | 100% |
| <p>Durante las vigencias 2015, 2016 y 2017, se evidenció que el Instituto Gustavo Duarte Alemán, presento cobertura total ante eventuales siniestros que pudieran afectar los bienes y la administración de los recursos de la entidad, no obstante en las fechas de expedición alguna se encuentran después de entrada en vigencia y cobertura de las pólizas adquiridas en el 2015 y 2017; reflejando debilidades en el control y seguimiento a la vigencia del seguro y/o garantía que obliga la ley.</p> | <p>Realizar control y seguimiento a los vencimientos de la pólizas de bienes y manejo a través de cronogramas con las alertas respectivas</p> | <p>Garantizar el amparo de los bienes y de manejo en todo momento</p> | <p>Planear listado de vencimientos de la pólizas de la institución educativa</p> | 0% | Unidad | 13-08-2018 | 30-04-2019 | 32 | 1 | 0% |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|-----------|---------------|-------------------|-------------------|------------|----------|------------|
| <p>En el Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Aleman, no presento el reporte del Informe anual de la evaluación a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el esquema establecido en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del Informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", por tal razón dentro del ejercicio auditor no se pudo evaluar el Control Interno Contable, para las vigencias 2015, 2016 y 2017.</p> | <p>Presentar anualmente el Informe de Control Interno</p> | <p>Cumplir con la calificación de Control Interno que permita identificar las debilidades y fortalezas del proceso</p> | <p>Calificar formato de evaluación</p> | <p>0%</p> | <p>Unidad</p> | <p>13-08-2018</p> | <p>30-04-2019</p> | <p>32</p> | <p>1</p> | <p>40%</p> |
| <p>El Instituto Educativo Agropecuario Gustavo Duarte Aleman presenta debilidad en la estructura de los procesos.</p> | <p>Actualizar el Manual de procesos y procedimientos de la Institución así como también el Mapa de Procesos con el fin de que evidencien interacción y seguimiento. Crear el acto administrativo para la adopción del Manual Técnico para la Actualización del MECI en la Institución. Presentar cuatrimestralmente el Informe de austeridad del gasto. Desarrollar la matriz de riesgos al inicio del año lectivo para aumentar su impacto y disminuir la probabilidad de riesgo.</p> | <p>Dar cumplimiento a los decretos 1537 de 2001, 1599 de 2005, 0984 de 2012, 1083 de 2015 y al 943 de 2014</p> | <p>Elaborar, actualizar, estructurar, organizar y realizar seguimientos a los procesos de MECI, Control Interno y Austeridad del gasto.</p> | <p>0%</p> | <p>Unidad</p> | <p>12-09-2018</p> | <p>30-04-2019</p> | <p>160</p> | <p>1</p> | <p>50%</p> |


 PEDRO JUAN CHONA RICO
 Rector